



DESIGNACION DE SUPERVISION

Desde Contratacion habitat <contratacion@habitatbogota.gov.co>

Fecha Vie 14/02/2025 23:15

Para Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

CC Rosario Fernandez De Soto Pombo <rosario.desoto@habitatbogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Habitat, facultada para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de Delegación 467 del 12 de septiembre de 2024, y en concordancia con lo indicado en la minuta contractual, le informa que fue designado(a) como Supervisor (a) del contrato relacionado en el siguiente cuadro, en el cual se describe los datos de contrato:

No. DEL CONTRATO	417-2025
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES MORENO VILLAMIZAR
IDENTIFICACION	77177005
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO JURÍDICO, FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, GENERACIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN FINANCIERA
FECHA SUSCRIPCIÓN	2/13/2025
No. EXPEDIENTE	V1-5-SIGA-1017556

Se precisa indicar que **la fecha del acta de inicio NO puede ser anterior a la última fecha de los requisitos de inicio de ejecución**, que se encuentran incluidos en el expediente del siga una vez expedidos, los cuales pueden ser:

- Aprobación de póliza de garantías (Cuando aplique)
- Afiliación de ARL (Cuando aplique)
- Suscripción de registro presupuestal (Cuando aplique)
- Las demás que estén estipuladas en la minuta contractual

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto y oportuno control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

En virtud de la referida designación, es importante tener en cuenta la responsabilidad que tiene para lograr el cumplimiento suficiente y oportuno del objeto del contrato, razón por la cual debe dar estricto acatamiento a lo señalado en la Resolución 362 de 2021 "Por la cual se actualiza y adopta el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital del Hábitat", capítulo V, "DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA" y/o los documentos que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En su condición de supervisor será el encargado de iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición CRP, aprobación de las garantías y afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), según aplique). En caso de presentarse cualquier eventualidad, podrá consultar la trazabilidad del contrato en la plataforma SECOP II.

Igualmente, vigilará la ejecución y cumplimiento suficiente y oportuno del contrato durante todo el tiempo que esté vigente, y su función sólo terminará una vez se haya suscrito el acta de liquidación (en caso de que aplique).

Finalmente, se le informa que podrá designar como apoyo a la supervisión a el (la) funcionario(a) o contratista que considere que puede soportarlo en dicha labor.

Cordialmente,



Contratos

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 – Extensión 1204

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

 <https://www.habitatbogota.gov.co/firma/redes/facebook.png>  <https://www.habitatbogota.gov.co/firma/redes/twitter.png>
 <https://www.habitatbogota.gov.co/firma/redes/youtube.png>  <https://www.habitatbogota.gov.co/firma/redes/instagram.png>



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Contratacion habitat

Cuenta de Servicios
Subdirección Administrativa
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



**Imprimir menos es cuidar
más nuestro planeta**

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.

**Apaga la luz y
cierra la llave**



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

